NOTA UOC N°118/2021

Boquerón, 27 de abril de 2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de contestar la Nota de Retención N° 7060/2021 con respecto a la solicitud de publicación del **LLAMADO** con **ID 397 675 "ADQUISICION AGUA MINERAL" de la siguiente manera.**

1- Se sugiere a la Convocante remitirse a la Resolución de la DNCP 1399/20 - REGLAMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION Y DE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACION – Titulo VI, Art. 60 donde se expresa la Obligatoriedad del Uso del Convenio Marco. ** Convenio Marco Vigente con ID Nro. 383440 - Adquisición de agua mineral: Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml.

   Con respecto a la presente observación la convocante expresa haber modificaco el PBC y la carga en SICP para adecuarse a la recomendación de la DNCP.

2- Solicitamos a la convocante ajustar la proforma de la carta de invitación al vigente aprobado por Res. N° 2859/20, incluyendo a su vez al anexo vigente los formularios y la proforma de contrato Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

   Se menciona que se ha adecuado el PBC con respecto a la observación de la DNCP.

Sin otro particular y habiendo contestado todos y cada uno de los puntos objetados solicito al Señor Director la publicación del presente llamado para poder proseguir con los trámites de rigor.

Atte.-

GOBERNACION DE BOQUERON UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gustavo S. Giménez Arguello
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.722

Abg. Gustavo Samuel Gimenez Arguello
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones